

CÓRDOBA, 14 FEB 2017

VISTO

El expediente N° 0063226/2016 en donde la profesora Dra. Alicia Servetto solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Nelda Soledad Gil, DNI 31.817.285, en la asignatura: Historia Argentina Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social y la resolución N° 191/87 del HCD de la Facultad de Derecho y Cs Sociales que reglamentó el procedimiento de adscripciones para la Escuela de Ciencias de la Información, hoy Facultad de Ciencias de la Comunicación

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta Nelda Soledad Gil, DNI 31.817.285, ha sido admitida bajo Resolución ECI 387/2014 en la asignatura: Historia Argentina Contemporánea

Que la profesora Dra. Alicia Servetto ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por Nelda Soledad Gil;

Por ello,

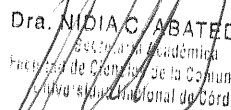
**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por **Nelda Soledad Gil, DNI 31.817.285** en la asignatura: Historia Argentina Contemporánea, durante los períodos 2014 y 2015


Artículo N° 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de la profesora Dra. Alicia Servetto.

))

Artículo N° 3: Protocolizar, Notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.


Dra. NIDIA C. ABATE DAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:  **026**


Mgter. MARELA LUCRECIA BARRI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

